

DECRETO 27 DE 1988

(enero 12)

por el cual se declara vacante un cargo por muerte del titular en la Dirección General de Impuestos Nacionales.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de la facultad conferida por el numeral 5º del artículo 120 de la Constitución Nacional y el artículo 105 literal 10 del Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que mediante certificado de defunción expedido por el Notario Diecisiete de Bogotá, hace constar que el señor Guillermo Alfredo Muñoz Buchely, con cédula de ciudadanía número 19106359 de Bogotá, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado 3010 Grado 10 de la Subdirección de Programación y Desarrollo de la Dirección General de Impuestos Nacionales, falleció el día 11 de diciembre de 1987;

Que comprobado el hecho anterior el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe producir la correspondiente vacancia del cargo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 22 del Decreto 1950 de 1973.

DECRETA:

Artículo 1º.-A partir del 11 de diciembre de 1987, declárase vacante por muerte del titular el cargo de Profesional Especializado 3010 Grado 10, de la Subdirección de Programación y Desarrollo de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que venía desempeñando con el señor Guillermo Alfredo Muñoz Buchely, con cédula de ciudadanía número 19106359 de Bogotá.

Artículo 2º.-El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D.E., a 12 de enero de 1988.

VIRGILIO BARCO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Luis Fernando Alarcón Mantilla.